



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

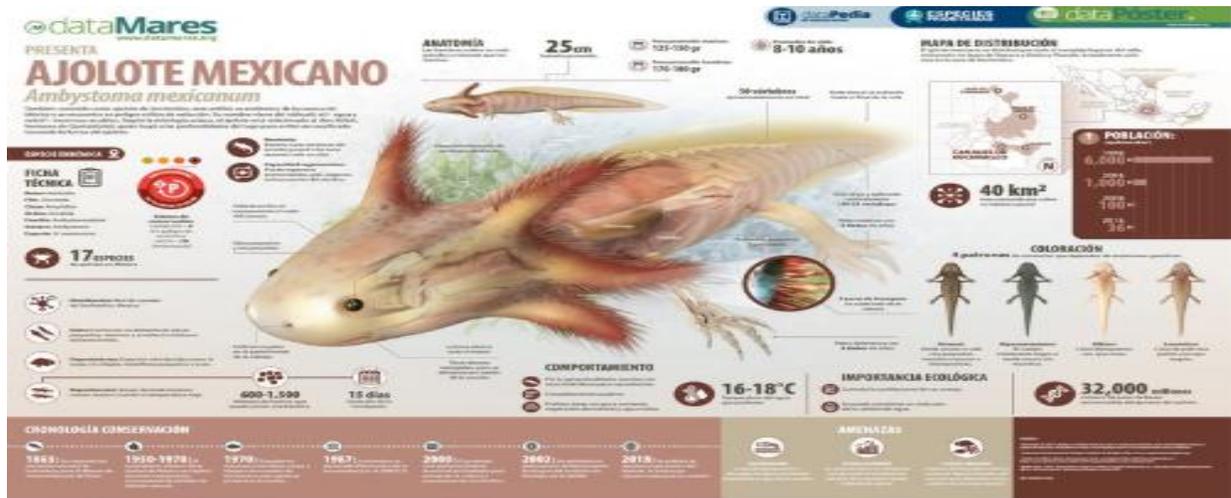
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO REFUERZEN LA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL DEL AJOLOTE LIBRE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESTA ESPECIE EN XOCHIMILCO Y EN UNA ETAPA FINAL CONCRETAR LA LIBERACIÓN DE LA ESPECIE**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ajolote es una especie endémica de México en peligro crítico de extinción, cuyo hábitat principal son los canales de Xochimilco. Su nombre científico es *Ambystoma Mexicanum*, pertenece al tipo anfibio, su dieta es carnívora, tiene un promedio de vida en la naturaleza de 10 a 15 años y su tamaño llega hasta los 30 centímetros, con un

peso de 60 a 226 gramos¹. Su conservación es crucial por su valor ecológico, cultural y científico.



Fuente: dataMares.org

Es importante resaltar que el ajoote no solo es un símbolo de nuestra cultura, sino también una fuente de esperanza para la medicina. Sus capacidades regenerativas son asombrosas, ya que puede renovar extremidades, órganos e incluso partes de su cerebro. Esto ha despertado el interés de científicos de todo el mundo que buscan comprender sus mecanismos de reproducción para aplicarlos en terapias humanas.

Por citar algunos ejemplos de su uso en la medicina, destacan que:

- Sirve como tratamiento regenerativo de extremidades completas, incluyendo huesos, músculos, nervios y piel.
- Es utilizado en regenerar órganos internos como el corazón, el cerebro e

¹ <https://www.nationalgeographicla.com/animales/ajolote-un-misterioso-animal-vinculado-al-dios-azteca-del-fuego-y-el-rayo>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

incluso partes de la médula espinal.

- Ayuda en la cura de heridas sin dejar cicatrices.

- Cuando el ajolote sufre una lesión, las células en el sitio de la herida forman un blastema (*Conjunto de células embrionarias cuya proliferación conduce a la formación de un órgano determinado*), que pueden convertirse en cualquier tipo de tejido. Este blastema permite la reconstrucción perfecta del tejido dañado, lo que evita la formación de cicatrices.

Desafortunadamente, la degradación de su hábitat debido a la contaminación, la urbanización y la introducción de especies invasoras ha puesto en riesgo su supervivencia.

Como botón de muestra, una de las principales especies invasoras en su hábitat son las tilapias o grupo diverso de peces de agua dulce que pertenecen a la familia Cichlidae, las cuales son originarias de África pero que se han introducido en muchas partes del mundo debido a su rápido crecimiento y su valor como alimento.

En consecuencia, la proliferación de estos peces de cuerpo robusto y comprimido, con altos índices de reproducción están afectando gravemente la supervivencia del ajolote ya que compiten con ellos por alimento y espacio, lo que reduce la disponibilidad de recursos para la especie nativa.

Adicionalmente, las tilapias se alimentan de los huevos y larvas de ajolote, disminuyendo drásticamente la tasa de supervivencia de las crías, todo ello aunado a



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

que la presencia de tilapias altera el equilibrio ecológico de los canales de Xochimilco, afectando la calidad del agua y la biodiversidad de la zona².

Otro factor de amenaza es la contaminación de las descargas de aguas residuales y desechos sólidos en los canales y existe también un punto rojo focalizado correspondiente a la urbanización, ya que la expansión urbana reduce su hábitat natural, lo que genera la fragmentación de las poblaciones de ajolotes.

Ahora bien, a nivel cultural y ambiental, la zona de Xochimilco ha sido el hogar ancestral del ajolote; sin embargo, la contaminación, la pérdida de hábitat y la introducción de especies invasoras han diezmando su población. Sobre el particular, datos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han identificado que: las poblaciones de ajolotes han decaído drásticamente en los últimos años, con una disminución alarmante, en los últimos treinta años que se agudizó desde el año 2014.

México enfrenta un gran reto para que el ajolote no se extinga y me refiero a garantizar su conservación en su hábitat natural mediante el fortalecimiento de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA) y la implementación de un programa integral de saneamiento ambiental en la zona de existencia y reproducción del ajolote. Recordemos que, la Ley General de Vida Silvestre, identifica a las *“Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) son los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen”*.³

² <https://elpais.com/subscriptions/#/social-signon>

³ Artículo 3, fracción XLVIII. Ley General de Vida Silvestre.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_200521.pdf.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

En el caso de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, entre las funciones que tiene, se encuentran: la conservación de la biodiversidad, así como la regulación y supervisión de su cumplimiento.

Respecto de este rubro, la SEDEMA también trabaja en la conservación de la biodiversidad a través de la gestión de Áreas Naturales Protegidas y la implementación de programas de conservación de especies; además, de la conservación de especies endémicas, **como lo es el Ajolote**, debe generar e implementar planes que buscan conservar la especie, así como de concientizar a la población para su protección y de su hábitat.

Con base a lo expuesto; resulta indispensable que la SEDEMA en coordinación con la alcaldía Xochimilco logren un exitoso Saneamiento Ambiental en los Canales que se ubican en dicha demarcación territorial. Por lo que se requiere implementar un programa de limpieza y desazolve en los mismos. Para lograr un ecosistema equilibrado y de esta manera se recobre una oportunidad para la liberación del ajolote, esto es, con agua limpia, vegetación abundante y una fauna nativa controlada. Es necesario también, contar con programas de cría en cautiverio que aseguren la disponibilidad de ajolotes sanos y genéticamente diversos para su liberación.

Con lo anterior, se podrá contar con una segunda etapa, ya no solo de reproducción del ajolote, sino también de su liberación que deberá ser gradual y cuidadosamente monitoreada, con estudios de seguimiento para evaluar la adaptación de los ajolotes al medio silvestre, tarea que deberán ejecutar de manera coordinada las autoridades federales, de la ciudad de México y la Alcaldía Xochimilco.

A todo ello debemos agregar, que es indispensable la participación de la comunidad local en la conservación del ajolote y su hábitat, llevando a cabo campañas de



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

información, concientización, promoción de prácticas sostenibles y evitar la contaminación de los canales.

En conclusión, el saneamiento ambiental de los canales de Xochimilco es el paso previo indispensable para la liberación exitosa del ajolote. Solo cuando el ecosistema haya recuperado su salud, será posible reintroducir a esta especie emblemática a su hogar natural.

No debemos olvidar que, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el objetivo número 15 "Vida de ecosistemas terrestres" reconoce la urgencia de: *detener la pérdida de biodiversidad. Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos.*⁴

Es por todo lo anterior, que resulta indispensable que en la Ciudad de México se trabaje de manera coordinada para detener la disminución en la reproducción de los ajolotes en su hábitat natural, que de acuerdo con datos del el Instituto de Biología de la UNAM (2014) detectó 35 anfibios de esta especie por kilómetro cuadrado, lo que consideraron "una cifra preocupante".

En tal virtud es que, a través del presente punto de acuerdo se está solicitando que a la brevedad se instalen grupos de trabajo y se ejecuten acciones para la conservación de parte del patrimonio ambiental y de biodiversidad más valioso que tiene la Ciudad de México que es el ajolote.

Por lo expuesto, presento ante este Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que en coordinación con la persona titular de la Alcaldía Xochimilco refuercen la Unidad De Manejo Ambiental (UMA) del ajolote libre, con el objetivo de garantizar la protección y recuperación de esta especie en Xochimilco y en una etapa final concretar la liberación de la especie.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Suscriben;

JESÚS SESMA SUÁREZ

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Claudia Neli Cervantes Morales

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

MANUEL TALAYERO PARIENTE

Dip. Manuel Talayero Pariente



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Víctor Gabriel Varela López

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Título	Oficio 22 23 24_04_25
Nombre de archivo	INI_SALUD_CERCA_DE_TI.pdf and 8 others
Identificación del documento	ee8a441e35e2a4e8cee7f5dc8fa5659376118222
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



11 / 04 / 2025
01:14:58 UTC

Enviado para su firma a JESUS SESMA (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) and Juan Estuardo Rubio G (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.240.246.59



VISUALIZADO

11 / 04 / 2025
01:29:23 UTC

Visualizado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)
IP: 3.252.62.53

Título	Oficio 22 23 24_04_25
Nombre de archivo	INI_SALUD_CERCA_DE_TI.pdf and 8 others
Identificación del documento	ee8a441e35e2a4e8cee7f5dc8fa5659376118222
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 01:34:02 UTC	Visualizado por Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.99.138
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 01:34:26 UTC	Firmado por Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.99.138
 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 01:59:03 UTC	Visualizado por Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.121.20
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 01:59:29 UTC	Firmado por Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.121.20

Título	Oficio 22 23 24_04_25
Nombre de archivo	INI_SALUD_CERCA_DE_TI.pdf and 8 others
Identificación del documento	ee8a441e35e2a4e8cee7f5dc8fa5659376118222
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	11 / 04 / 2025 04:01:24 UTC	Firmado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.204.71
 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 05:46:43 UTC	Visualizado por Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.31.238
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 05:47:18 UTC	Firmado por Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.31.238
 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 17:24:55 UTC	Visualizado por JESUS SESMA (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 17:26:42 UTC	Firmado por JESUS SESMA (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175

Título	Oficio 22 23 24_04_25
Nombre de archivo	INI_SALUD_CERCA_DE_TI.pdf and 8 others
Identificación del documento	ee8a441e35e2a4e8cee7f5dc8fa5659376118222
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 17:28:47 UTC	Visualizado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 17:29:26 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175
 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 17:30:22 UTC	Visualizado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 17:31:11 UTC	Firmado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175

Título	Oficio 22 23 24_04_25
Nombre de archivo	INI_SALUD_CERCA_DE_TI.pdf and 8 others
Identificación del documento	ee8a441e35e2a4e8cee7f5dc8fa5659376118222
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 18:26:16 UTC	Visualizado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 18:26:53 UTC	Firmado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.97.175
 INCOMPLETO	11 / 04 / 2025 18:26:53 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.

Título	Inscripción 22_04_25
Nombre de archivo	Oficio_sesión__22_abril_25.docx and 3 others
Identificación del documento	7a8e387f01e591bb2019cc51106f0d10acb7a794
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 04 / 2025 21:19:45 UTC	Enviado para su firma a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	11 / 04 / 2025 21:28:14 UTC	Visualizado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.229.215
 FIRMADO	11 / 04 / 2025 21:28:28 UTC	Firmado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.229.215
 INCOMPLETO	11 / 04 / 2025 21:28:28 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.